



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 335 - 24
EXPTE. N° 6494/24
Salta, 12 AGO 2024

V I S T O: La nota presentada por la Lic. Natalia Sandez Pernas, mediante la cual solicita se apruebe el Proyecto de extensión con participación estudiantil "Huellas Responsables: Fortalecimiento y consolidado la Responsabilidad Social Empresaria, como compromiso que las organizaciones tienen con el ambiente y la sociedad"; y,

Considerando:

Que según lo establecen las bases del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (Res. A.U. N° 001/96) resulta indispensable estimular las actividades de Extensión Universitaria, generando espacios de intercambio entre la comunidad universitaria y la sociedad que la sustenta, mediante acciones de vinculación que promuevan el cumplimiento del rol social de esta institución.

Que el proyecto se enmarca en la 5ª Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil aprobada por Res. CD ECO N° 171/24.

Que el presente proyecto tiene como objetivos: Fortalecer los vínculos entre la universidad y la comunidad; cooperar y trabajar mancomunadamente con la Empresa Río Tinto – Rincón Lítico y la Municipalidad de San Antonio de los Cobres; realizar y llevar un registro de las mordeduras de perros en la comunidad de San Antonio de los Cobres; medir y caracterizar a la población de San Antonio de los Cobres en lo que respecta la temática Bienestar Animal; generar estadísticos descriptivos y realizar una evaluación situacional y de seguimiento de San Antonio de los Cobres; sensibilizar a la población respecto a la temática Bienestar Animal y Derecho Animal; gestionar en conjunto con la Empresa Río Tinto – Rincón Lítico y la Municipalidad de San Antonio de los Cobres planes de acción en post de la comunidad.

Que se encuentra destinado a la comunidad de Salta y de San Antonio de los Cobres.

Que de fs. 2 a 15 obran: fundamentación, objetivos, destinatarios, programa, metodología de trabajo, pautas de evaluación, bibliografía, equipo de trabajo, antecedentes de los responsables a cargo, presupuesto, y cronograma del curso.

Que el Comité Evaluador de ésta Unidad Académica intervino en la valoración del citado proyecto y a fs. 17 recomienda que el mismo sea aprobado.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, de fs. 19 y 20 emite dictamen favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/2024 celebrada el día 30.07.24 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Por ello; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 335-24
EXPTE. N° 6494/24

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Proyecto de Extensión con participación estudiantil "Huellas Responsables: Fortalecimiento y consolidado la Responsabilidad Social Empresaria, como compromiso que las organizaciones tienen con el ambiente y la sociedad", cuyos lineamientos se especifican en el ANEXO y cumplen con la Res. CD ECO N° 171/24.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR a los siguientes profesionales carácter de Equipo Coordinador, quienes tendrán la responsabilidad de la coordinación y ejecución del proyecto, así como la orientación y tutoría del resto del equipo:

Cargo	Equipo
Directora	Natalia de los Ángeles Sández Pernas
Co – Director	Roberto Omar Sánchez
Coordinador Facultad Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	Adrián Camilo Teseyra
Coordinadora representante de la Subsecretaria de Bienestar Animal	Teresita Soria
Personal de Apoyo Universitario	Orlando Nelson Sarapura
Auxiliar de Campo Jurídico	Elizabeth Safar
Colaboradores	Alumnos Responsables del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales CEUCE-FRANJA MORADA

ARTÍCULO 3°.- INCORPORAR a los siguientes participantes como colaboradores que formarán parte del Equipo de Trabajo:

Cargo	Equipo
Graduados Colaboradores	Ivana Jurado Laura Jurado
Alumno/as Colaboradores	Octavio Andrés Cabaña Julieta Illescas Sergio Sebastián Lescano Víctor Hugo Quipildor Rodríguez, Lucas Mateo Mariana Tapia Francisco Villa María del Cielo Palma María Luz Gallardo, Pamela Yesica Díaz Giménez Silvina Alejandra Romero María Guadalupe Martínez Córdoba





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 335 - 24
EXPTE. N° 6494/24

ARTÍCULO 4°.- REQUERIR que el Equipo Coordinador solicite, ante la Dirección General Administrativa Económica de ésta Unidad Académica, el seguro estudiantil para los alumnos que realizarán actividades fuera del predio universitario.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que el Equipo Coordinador deberá elaborar un Informe Final y elevarse a la Secretaría de Investigación y Extensión de esta Unidad Académica para su evaluación.

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que los certificados a emitir para los miembros participantes del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, serán firmados por una autoridad de esta Unidad Académica y por un miembro del Equipo Coordinador.

ARTÍCULO 7°.- HAGASE SABER a la Lic. Natalia Sandez Pernas, a los profesores integrantes, a la Secretaria de Investigación y Extensión y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

MELG/jab

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - U-



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6494/24

335 - 24

PLAN DE TRABAJO

"5ta Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

DENOMINACIÓN: "Huellas Responsables: Fortaleciendo y consolidando la Responsabilidad Social Empresaria, como un compromiso que las organizaciones tienen con el ambiente y la sociedad"



RESPONSABLES:

Dirección:

Apellido: Sández Pernas

Nombre (completo): Natalia de los Ángeles

Tipo y N° de documento: DNI N° 32.631.267

Domicilio: Pasaje del Temple N° 178

Teléfono Fijo y Celular: 387-6203740/ 387-155317040

Correo Electrónico: lic.sandezpernas@gmail.com

Título: Lic. en Economía y Prof. en Ciencias Económicas

- CV Resumido: Licenciada en Economía. Profesora en Ciencias Económicas. Completó sus estudios de grado y de posgrado en la Universidad Nacional de Salta. Maestrando en Administración Financiera. Universidad Católica de Salta. Alumna de la Especialización en Mediación Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta. Investigadora del CIUNSA y del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular en: Economía I, Métodos Cuantitativos para los Negocios y Matemática I, Jefe de Trabajos Prácticos Temporario equipo reducido Curso de Ingreso Universitario, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. Profesor titular de la asignatura Matemática y Estadística en la Facultad de





RES. CD ECO N° 1335 - 24
EXPTE. N° 6494/24

Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta. Miembro Titular de la Comisión de enlace de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de Salta para el abordaje de conflictos Violencia de Género. Coautora del libro "Desarrollo humano en perspectiva. Salta en el contexto regional argentino". Coordinadora General Prueba Piloto ENUT (Encuesta Nacional de Uso del Tiempo) de la provincia de Salta, desarrollada por INDEC, año 2019. Capacitadora en diversos cursos destinados a docentes del nivel secundario a través de convenios articulados con la Universidad Nacional de Salta, Nación y Provincia. Participante activa en diversos proyectos de extensión e investigación a nivel provincial e internacional, en carácter de co-directora, coordinadora y colaboradora.

Co-Dirección:

Apellido: Sanchez

Nombre (completo): Roberto Omar

Tipo y N° de documento: DNI N° 31.948.905

Domicilio: La Rioja 333

Teléfono Fijo y Celular: (0387)4232968/387-5048648

Correo Electrónico: rosanchez333@gmail.com

- CV Resumido: Doctor en Ciencias Biológicas. Licenciado en Ciencias Biológicas. Profesor en Ciencias Biológicas. Completó sus estudios de grado en la Universidad Nacional de Salta y de posgrado en la Universidad Nacional de Córdoba. Investigador del CIUNSA. Jefe de Trabajos Prácticos Regular en Biología Celular en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta. Autor de cuatro artículos publicados en revistas científicas y autor de diez trabajos presentados en reuniones científicas.

OTROS ACTORES:

Docentes:

- SAFAR, Elizabeth: DNI: 23.749.179 Abogada y Procuradora: Títulos otorgados por la Universidad Nacional de Córdoba. Profesora en Ciencias Jurídicas. Especialista en Derecho Público y de la Empresa. Especialista en Derecho de Daños por la Universidad de Buenos Aires (título en trámite). Mediadora. Docente de diversas Cátedras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. Autora y coautora de numerosas publicaciones jurídicas. Investigadora. Miembro del Instituto de Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad de la Universidad Católica de Salta (desde hace 19 años). Vocal Titular de la Sala I del Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta (2.021-2.023). Coordinadora Académica de la Maestría en Derecho Privado de la Universidad Nacional de Salta.





RES. CD ECO N° 335 - 24
EXPTE. N° 6494/24

- TESEYRA, Adrián Camilo: DNI 23.953.874. Licenciado en Economía. Profesor en Ciencias Económicas. Completó sus estudios de grado en Universidad Nacional de Tucumán y de posgrado en Universidad Nacional de Salta. Jefe de Trabajos Prácticos Regular en Economía I y Economía II e Investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. Instructor Provincial de Censistas y Jefe de Censistas en Censo Nacional Económico 2004/2005. Encargado Ejecutivo Provincial de la Seccional Salta en Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales, SIEMPRO, dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales - Presidencia de la Nación desde abril 2007 hasta Julio 2019. Coordinador del Operativo "Plan ahí las familias cuentan" año 2009. Coordinador Operativo "Encuesta AUH en la Ciudad de Salta" año 2019.

Personal de Apoyo Universitario (PAU):

- SARAPURA, Orlando Nelson: DNI: 16.820.800. Técnico en Administración y Gestión Universitaria por la Facultad de Ciencias, Económicas, Jurídicas y Sociales Universidad Nacional de Salta. Auxiliar Administrativo Categoría 4 en la Dirección de Apoyo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Estudiantes:

- CABAÑA, Octavio Andrés: DNI 421.321.134. Estudiante de 4to año de la carrera Contador Público Nacional en la Universidad Nacional de Salta. L.U.Nº 529.539.
- ILLESCAS, Julieta: DNI: 44.015.203. Estudiante de 4to año de la carrera de Licenciatura en Economía en la Universidad Nacional de Salta. L.U. N° 532.034.
- LESCANO, Sergio Sebastian: DNI: 40.524.583. Estudiante de 3er año de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresa en la Universidad Nacional de Salta. L.U. N° 527485
- QUIPILDOR, Víctor Hugo: DNI 35.477.812. Estudiante de 5to año de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresa en la Universidad Nacional de Salta. L.U. N° 521.894
- RODRÍGUEZ, Lucas Mateo: DNI 44.269.018. Estudiante de 4to año de la carrera de Licenciatura en Economía en la Universidad Nacional de Salta. L.U. 532.599.
- TAPIA, Mariana: DNI 35.302.551 Estudiante de 5to año de las carreras de Contador Público Nacional LU: 524.050 y la Licenciatura en Administración de Empresa LU: 520.349





"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 335 - 24
EXPTE. N° 6494/24

- VILLA, Francisco: DNI 44.269.245, Estudiante de 3er año de la carrera Lic. En Administración en la Universidad Nacional de Salta L.U. N°: 535414
- PALMA, María del Cielo: DNI 42.897.108 Estudiante de 3er año de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas en la Universidad Nacional de Salta. L.U. N° 418531.
- GALLARDO, María Luz: DNI 42.079.133 Estudiante de 4to año de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas en la Universidad Nacional de Salta. L.U. N°416443.
- DIAZ GIMENEZ, Pamela Yesica: DNI 42.896.766 Estudiante de 4to año de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas en la Universidad Nacional de Salta. L.U. N° 417089.
- ROMERO, Silvina Alejandra: DNI 41.528.017 Estudiante de 3er año de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas en la Universidad Nacional de Salta. L.U. N° 416833.
- MARTINEZ CORDOBA, María Guadalupe: DNI 41.938.909 Estudiante de 4to año de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas en la Universidad Nacional de Salta. L.U. N°416643

Graduados:

- Lic. Ivana Jurado DNI : 36.347.481
- CPN. Laura Jurado DNI: 34.066.517

Directora Hogar de Adopciones Matías Nicolás Mancilla

- SORIA, Teresita: Médica Veterinaria M.P. 392- DNI: 28.687.913. Directora del Hogar de Adopciones Matías Nicolas Mancilla.

Colaboradores:

- Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales CEUCE- FRANJA MORADA.

Instituciones Intervinientes:

- Facultad de Ciencias, Económicas, Jurídicas y Sociales. Facultad de Ciencias Naturales. Universidad Nacional de Salta
- Instituto de Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad de la Universidad Católica de Salta.
- Subsecretaria de Bienestar Animal
- Empresa Ri Tinto- Rincón de Lito
- Municipio de San Antonio de los Cobres





RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6494/24

335-24

ROLES:

Dirección: Natalia Sáñez Pernas

Co-Dirección: Roberto Sanchez

Coordinador Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales: Adrián Camilo Teseyra

Coordinadora representante de la Subsecretaría de Bienestar Animal: Teresita Soria

Personal de Apoyo Universitario: Orlando Sarapura

Auxiliar de Campo Jurídico: Elizabeth Safar

Colaboradores: CEUCE

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

- Principales: Economía Social, Bienestar Animal, Derecho Animal, Políticas Públicas, Responsabilidad Social Empresaria.
- Complementarias: Impacto Social-Ambiental

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto Huellas Responsables tiene como objetivo principal generar conciencia en la sociedad, nutriendo de valores a los alumnos, futuros profesionales y como institución formadora siendo ejemplo, mostrando la capacidad de fortalecer y concientizar a los estudiantes y a la comunidad en general con un tema sensible como lo es el respeto por la biodiversidad y todo lo que ello conlleva.

La sobrepoblación de perros callejeros representa un problema tanto social como ambiental, en el cual, los primeros que sufren y mueren son los propios canes, seguidos de los efectos sobre la salud pública por la mayor cantidad de mordeduras, enfermedades zoonóticas y accidentes de tránsito y los efectos sobre el medio ambiente por la rotura de residuos y la contaminación. Siendo que el control de la población canina ha sido desde hace muchos años tema de interés por parte de las instituciones públicas e incluso de los organismos





"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 235 - 24
EXPTE. N° 6494/24

internacionales, los cuales han desarrollado planes y programas de vacunación y castración, así como metodologías para un adecuado manejo de estas poblaciones. La Agenda 2030 prevé un modelo de desarrollo "en el que la humanidad viva en armonía con la naturaleza y otras especies".

En relación a las empresas privadas y el medio, hoy hablamos de la responsabilidad social empresaria que tiene que ver con la responsabilidad que las mismas tienen con respecto al ambiente y con la sociedad de la que forma parte. Es injerencia además de las Universidades relacionarse con el medio a través de la extensión en su forma de asesoramiento, investigación, coordinación, evaluación de programas. Es así que el proyecto Huellas Responsables se configura como un dispositivo capaz de articular con la empresa Rio Tinto – Rincón Lito y el municipio de San Antonio de los cobres (localidad donde opera la mencionada empresa), en miras de controlar la sobrepoblación canina de mencionado lugar. La propuesta llama a trabajar de manera colaborativa no solo con el municipio , sino que además pretende involucrar a otros actores del medio, como el Hospital, los Agentes Sanitarios (APS), Policía, INTA, Asociación Protectora de animales, centros vecinales y subsecretaría de bienestar animal. Para ello se firmará un acta acuerdo entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; la empresa Ri Tinto- Rincón de Lito y el Municipio de San Antonio de los Cobres, donde se comprometerán a las partes intervinientes a trabajar mancomunadamente en lo que el presente proyecto propone.

Además se va a distinguir otra línea de acción, concejales representantes de la provincia contactaron a los integrantes del proyecto para trabajar en la propuesta de generar un espacio donde se puedan realizar jornadas de adopción y las emprendedoras con proyectos que tienen como finalidad ayudar a perros de la calle puedan dar a conocer su microemprendimiento. Se sugiere por tal motivo restaurar el monumento al perro con los alumnos del Centro Polivalente de Arte institución con la cual ya se trabajo en una edición pasada.

Por su parte es relevante mencionar que desde el punto de vista de la curricularización de la extensión la mencionada propuesta propone nutrir la trayectoria educativa de los estudiantes que participen de la misma, dotándolos de conocimientos que guardan relación





RES. CD ECO N° 335 - 24
EXPTE. N° 6494/24

con las distintas ramas inherentes a las carreras que se dictan tanto en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales como así también con la Facultad de Ciencias Naturales. Asimismo, se nutre a los estudiantes de competencias y la posibilidad de desarrollar habilidades blandas conforme a cada perfil profesional. Desde el punto de vista social se torna una necesidad el controlar la sobrepoblación de perros y las mordeduras, tener registros y estadísticas para poder generar planes de acción en términos de mejora de la calidad de vida de la población foco de estudio, como así también concientizar a la misma en la temática como acción sostenible en el tiempo.

OBJETIVOS: Los objetivos giraran en torno a la propuesta de trabajo que se desarrollará en torno a la vinculación con la empresa Rio Tinto- rincón de Litio , el municipio San Antonio de los cobres y la curricularización. En relación a la posibilidad de trabajar con los concejales es una actividad que quedará abierta dado que depende de las voluntades políticas y el contexto económico por el cual este atravesando la provincia para concretarlo, es por ello que sobre la marcha se ideará un plan de acción que de concretarse quedará plasmado en informe final de cierre de la propuesta.

General: Sensibilizar y promover a través de la educación una ética para el Bienestar Animal, fortaleciendo valores sociales en la comunidad de San Antonio de los Cobres, en miras de poder disminuir la población de perros en situación de calle y poder controlar las mordeduras en la zona.

Particulares:

- Fortalecer los vínculos entre la universidad y la comunidad.
- Cooperar y trabajar mancomunadamente con la Empresa Rio Tinto – Rincón Litio y la Municipalidad de San Antonio de los Cobres
- Realizar y llevar un registro de las mordeduras de perros en la comunidad de San Antonio de los Cobres





RES. CD ECO N° 1335-24
EXPTE. N° 6494/24

- Medir y caracterizar a la población de San Antonio de los Cobres en lo que respecta la temática Bienestar Animal
- Generar estadísticos descriptivos y realizar una evaluación situacional y de seguimiento de San Antonio de los Cobres.
- Sensibilizar a la población respecto a la temática Bienestar Animal y Derecho Animal.
- Gestionar en conjunto con la Empresa Rio Tinto – Rincón Litio y la Municipalidad de San Antonio de los Cobres planes de acción en post de la comunidad

Objetivo de curricularización: Permitir que los estudiantes adquieran y fortalezcan las capacidades orientadas a generar cambios verificables en el modo en que se relacionan sus prácticas y acciones con una problemática particular

- Presentar la propuesta como un dispositivo para lograr la curricularización de la extensión universitaria
- Involucrar a los estudiantes universitarios en problemáticas sociales disímiles, fomentando la conciencia social, y reafirmando su potencial rol transformador del medio donde viven, permitiendo el desarrollo de capacidades que tienen que ver con su perfil profesional.
- Fomentar el trabajo en equipo
- Fortalecer los conocimientos en el manejo de software para el procesamiento de datos
- Enseñar a los estudiantes cómo organizar y desarrollar un operativo de encuesta en el medio
- Que los estudiantes sean capaces de generar indicadores y estadísticos descriptivos funcionales al proyecto
- Desarrollen habilidades para la realización de estudios sectoriales sobre problemáticas sociales.





RES. CD ECO N° 335 - 24
EXPTE. N° 6494/24

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y METODOLOGIAS

Las actividades que se desarrollarán en San Antonio de los Cobres se dividirán en tres momentos, capacitación, relevamiento de datos y evaluación:

- Realizar un Censo Animal, cuyo objetivo será relevar datos sobre los hogares con animales convivientes que no tienen su carnet de vacunación al día o eventualmente no se encuentran castrados, detectar si existen patologías zoonóticas, mordeduras y poder determinar cuál es la percepción de la población respecto a la temática. Para ello se trabajará de forma articulada con la Rio Tinto – Rincón Lítico y el municipio en conjunto con los actores del medio que desde la municipalidad se convoque. En un análisis previo se detectó que en la zona los Agentes Sanitarios tienen llegada a la población, es por ello que se los observa como potenciales encuestadores. Desde las Facultades de Ciencias Económicas y Naturales de la Unsa se diseñará la encuesta y capacitará a los Agentes Sanitarios para el relevamiento correspondiente. El procesamiento de los datos y la elaboración de indicadores, quedará a cargo de las Facultades intervinientes. Dicho análisis permitirá brindar información útil para que se ejecuten planes de acción en post de la comunidad, que generen cambios sustanciales, que puedan replicarse y ser sostenibles en el tiempo.
 - Trabajar de manera conjunta y mancomunada con la Medica Veterinaria Teresita Soria representante de la Subsecretaria de Bienestar Animal y las facultades intervinientes a través de charlas de concientización sobre Bienestar y Derecho Animal, enfermedades Zoonóticas en las distintas instituciones de la zona San Antonio de los Cobres que así lo permitan, escuelas primarias, secundarias, terciario, policía, centros vecinales. Con la finalidad de instalar la temática en la zona, generar cambios conductuales, y poder formar a la población para que sean capaces de replicar y sostener lo aprendido en el tiempo.
- Realizar el seguimiento y evaluación de impacto de las acciones replicando el análisis estadístico a fin de año.





"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 335 - 24
EXPTE. N° 6494/24

Otro punto a abordar será gestionar la modificación del "Reglamento para la Tenencia y Control de Canes en el Ámbito de la Universidad Nacional de Salta", aprobado por resolución del Consejo Superior N° 075/06, que entre otras cuestiones expresa:

- ✓ "Todos los canes... de esta Universidad, deberán permanecer durante el día, en sus guaridas o atados con bozal"
- ✓ "Dentro del ámbito de la Universidad está prohibido alimentar y proteger a los perros vagabundos"

Se considera que, conforme al nuevo paradigma de Bienestar Animal, es necesario realizar cambios que reflejen el respeto por el derecho a la vida, la libertad y la dignidad, como así también el compromiso social sobre el cuidado y tenencia responsable de los animales caninos.

Asimismo con concejales de la provincia se trabajará en capital en la restauración del monumento al perro cito en parque San Martin, esta actividad estaría a cargo del colegio Centro Polivalente de Arte y servirá de base para generar un espacio para los emprendedores que venden productos en post de los animales, siendo una necesidad de contar con los permisos no solo para la venta de los productos generador por los microemprendimientos sino además generar jornadas de adopción.

PROGRAMACIÓN TEMPORAL TENTATIVA



ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Definición del equipo de trabajo y capacitadores Unsa								
Contactar y realizar las reuniones pertinentes								

TZ



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 335 - 24
EXPTE. N° 6494/24

con las Instituciones intervinientes para concretar los convenios específicos.	█							
Fecha de firma de acuerdos		█						
Estudios médicos de altura para equipo de trabajo	█							
Trabajar con la empresa Rio Tinto – Rincón Lito y el Municipio en la logística para abordar la propuesta	█	█	█	█	█	█	█	█
Realización de compras necesarias para el proyecto	█	█						
Coordinación logística y de alojamiento		█						
Estudio de zona								
Capacitar a los agentes sanitarios		█						
Encuestar la población de San Antonio de los cobres			█					
Realizar las Charlas de concientización		█						
Procesamiento de datos y elaboración de informe				█				
Ejecución de los planes de acción que surjan conforme a lo evaluado					█	█		
Seguimiento	█	█	█	█	█	█	█	█





RES. CD ECO N° 1335 - 24
EXPTE. N° 6494/24

Entrega de reporte de avances							
reunión con consejeros y la Abog. Elizabeth Safar para modificación y posterior ejecución de resolución							
Reunión con Concejales, emprendedoras, y Centro Polivalente de Arte							
Posibilidad de restaurar monumento al perro y creación de espacio de adopción							

PROGRAMA DE CONTENIDO

Las temáticas que serán abordadas por el proyecto son:

- Derecho animal
- Bienestar animal
- Tenencia Responsable
- Formación Integral de la Persona Humana
- Zoonosis
- Responsabilidad Social Empresaria
- Análisis y desarrollo de mecanismos de control de la población canina. Métodos de conteo para estimar la población canina, encuestas y observación directa
- Uso correcto de la estadística descriptiva e inferencial para dar respuesta a las posibles problemáticas detectadas.
- Manejo de Softwares para el procesamiento de datos





RES. CD ECO N° 335 - 24
EXPTE. N° 6494/24

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTOS

- Se van a presentar tres reportes a la minera Rio Tinto – Rincón Lito y la comunidad de San Antonio de los Cobres conforme a los momentos que se detallan a continuación:
 1. Reporte Inicial, se caracterizará la zona conforme al método observacional con el fin de analizar la conducta de la población. Asimismo, se dejará registro de las actividades de capacitación y sensibilización que se realizarán. El mismo se estima, conforme a las actividades que se desarrollarán, este disponible para el mes de Julio
 2. Reporte situacional en base a la encuesta realizada. Una vez procesado los datos se procederá a redactar un informe situacional, en miras de poder desarrollar planes de acción que tengan impacto en la población de San Antonio de los Cobres. El mismo está previsto para el mes de Agosto de cumplirse con lo establecido en cronograma.
 3. Reporte de cierre, al finalizar el proyecto y la etapa de seguimiento se redactará un informe de cierre de situación.

Con respecto a la modificación del "Reglamento para la Tenencia y Control de Canes en el Ámbito de la Universidad Nacional de Salta", aprobado por resolución del Consejo Superior N° 075/06. El resultado se medirá por la nueva resolución que pueda generarse desde el Consejo Superior.

SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES:

La Responsabilidad Social empresaria se presenta como un desafío para ambas instituciones. La propuesta denota un trabajo articulado donde la Universidad, la empresa Rio Tinto – Rincón Lito y la comunidad de San Antonio de los Cobres van a nutrirse, porque responde a la necesidad de transformación del entorno no solo de la zona a que se va a intervenir sino además impacta en la formación de los estudiantes que



12



RES. CD ECO N° 335 - 24
EXPTE. N° 6494/24

participan de la propuesta. Asimismo, las acciones que se llevarán a cabo tendrán perdurabilidad en el tiempo porque se promueve conciencia social y un desenvolvimiento de los actores involucrados en miras de un cambio global, donde se aportará a la sociedad de San Antonio de los Cobres una nueva percepción respecto al bienestar y el derecho animal.

La Agenda 2030 prevé un modelo de desarrollo "en el que la humanidad viva en armonía con la naturaleza y otras especies protegidas". Este objetivo debe instalarse como un tema de agenda legislativa, se espera que este Proyecto contribuya a reconocer dicho paradigma con el tiempo.

"Una civilización se puede juzgar en la forma en que trata a sus animales"

Mahatma Gandhi

PRESUPUESTO

No se solicita

- Se firmará un convenio con la Empresa Ri Tinto- Rincón de Litio y el Municipio de San Antonio de los Cobres. Ambas instituciones afrontaran los costos del proyecto que se desarrollara en la zona.
- Respecto a la reconstrucción del monumento al perro y la creación de espacios para los emprendedores , concejales de la provincia plantearon la posibilidad de afrontar los costos

BIBLIOGRAFIA

- Álvarez, E., & Domínguez, J. (2001). "Programa para el control integral de la población canina". Revista Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies, 12:83-91.
- Andrade, A. M., Queiroz, L. H., Venturoli Perri, S. H. & Cáris, M. N. (2008) "A descriptive profile of the canine population in Araçatuba, São Paulo State, Brazil, from 1994 to 2004". Cad. Saúde Pública, Rio de Janeiro, 24(4):927-932.
- Animal Balance. (2005). "Project Report". Recuperado de http://animalbalance.net/wpcontent/uploads/2012/01/galapagos_2005.pdf.





"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6494/24

335-24

- Botigue, L. R., Song, S., Scheu, A., Gopalan, S., Pendleton, A. L., Matthew Oetjens, M., Taravella, A. M., Seregely, T., Zeeb-Lanz, A., Arbogast, R. M., Bobo, D., Daly, K., Unterlander, M., Burger, J., Kidd, J. M., & Veeramah, K. R. (2017) "Ancient European dog genomes reveal continuity since the Early Neolithic" Nature communications. 8, Article number: 16082.
- Cadena García, Gabriela Janir. (2013). "Estudio para la estimación de la población de perros callejeros en Mercados Municipales del Distrito Metropolitano de Quito. DMQ". Tesis - Colegio de Ciencias de la Salud- Universidad San Francisco de Quito.
- da Silva, C. J. & de Andrade Belo, M. A. (2015) "Canine and feline census: its importance in animal disease control in the city of Cacoal, Rondônia" ENCICLOPÉDIA BIOSFERA, Centro Científico Conhecer - Goiânia, v.11 n.21; p. 3367.
- Rubei, D., & Wisnivesky, C. (2010) "Contaminación fecal canina en plazas y veredas de Buenos Aires, 1991-2006". Medicina (B. Aires) vol.70 no.4 (355-363). Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Said Castagno, K. (2017) "Políticas públicas de control en población canina en la Ciudad de México". DA. Derecho Animal. Forum of Animal Law Studies. Vol. 8, n.º 2, pp. 1-60.


Esp. Teodolina I. Zuñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jir. y Soc. - UNSa